Tiempo) adopte el Sor. Yntend.te el medio en-
tre los ynfinitos, que su autoridad puede
hallar en el seguro Concepto de que este Ayun-
tam.to no cesara en sus providencias hasta que
realize sus obligaciones, asi por la suma de los
Noventa mil rs. como por el todo de los devitos,
q. se hazen, llevandolas sobre las facultades
de estos Vecinos, y estado de sus posibilidades:
Y por ello levantar el Executor de apremio,
Eximiendole de un sobre Cargo, que le ymposibi-
litamas, y mas: Esperando el Ayuntam.to que
en el Caso de tener precision el Sor. Yntend.te de
manifestar à S. M. los devitos que haze To-
tana, no olvidara el decir hal mismo Tpo. como
lo espera de su Justificacion la Verdera situacion
de este Vecindario, sus muchos sacrificios, y q. la
prãl. Causa de su constante decadencia, proviene
de los sobre cargos que à llevado, y que no
se le han podido aliviar, aunq. los a reclamado
oportunam.te segun, que asi todo Consta docu-
mentalm.te en la Yntend.a à cuio fin se saque
Testim.o de este Acuerdo, y se remita con el
oficio Competente _____

— Tambien se ha visto otra, Carta ord.n del
mismo Sor. Yntend.te sin fha, recivida en
el ultimo Correo, relativa à el ultimo ajuste
q. se hizo con D. Juan Quintano en el año de
803, sobre el ympuesto de Aguard.te y Licor.